Asunción, 28 de abril de 2.015.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa N° 11/2015 "Adquisición de artículos e insumos de limpieza" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID N° 284.328, con expediente N° 308.895.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: MOLMAN S.A.; COVA; ALTERNATIVE S.A. y GL VENTAS Y SERVICIOS.

Análisis de las ofertas:

1. **MOLMAN S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario N°1 – Información del Oferente;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Constancia de Último Pago de Patente Municipal;
   - Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
   - Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (2 contratos por cada año), y
   - Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año).

2. **COVA:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario N°1 – Información del Oferente;
   - Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
   - Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Antecedentes Penales;
   - Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (2 contratos por cada año), y
   - Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año).

3. **ALTERNATIVE S.A.:**

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Formulario Anexo C – Plan de Entregas;
- Formulario N°1 – Información del Oferente;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (2 contratos por cada año), y
- Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año).

4. **GL VENTAS Y SERVICIOS:**

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2.012, 2013 y 2.014;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes al año 2.012 (2 contratos);
- Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año), y
- Certificado de Antecedentes Penales Judiciales.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 31 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:

Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.

Vigencia: 28 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO

ABOG. RODRIGO PASCOTTINI
ASESOR JURIDICO